

---

# EVALUACIÓN DE DISEÑO

---

F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación



**ACAPULCO**  
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023

JOSÉ EDUARDO LOZANO GARCIA  
[lortecformacion@gmail.com](mailto:lortecformacion@gmail.com)

Resumen Ejecutivo .....	2
Introducción .....	2
Objetivos de la evaluación de diseño programático. ....	4
General. ....	4
Objetivos específicos.....	4
Evaluación .....	5
I. Características del Programa .....	5
Descripción general del Programa presupuestario.....	5
II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa. ....	8
III. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente. ....	11
IV. Análisis de la Población potencial, objetivo y Mecanismos de elegibilidad.....	15
Población potencial, objetivo y atendida .....	15
V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención. ....	21
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	24
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas .....	36
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	40
Valoración final del Diseño del Programa .....	41
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	42
Conclusiones .....	44
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora .....	45
Bibliografía.....	45
Anexos:.....	46
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo .....	46
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos.....	47
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” .....	48
Anexo 4 “Indicadores” .....	52
Anexo 5 “Metas del programa” .....	55
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” .....	60
Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....	61
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios” .....	64

### Resumen Ejecutivo

El programa de “Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación” busca mejorar la calidad educativa en el Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. A través de esta evaluación de diseño, se pretende identificar las fortalezas y debilidades del programa para proponer mejoras.

El programa presupuestario del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, la “Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación”, tiene como objetivo Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar.

La selección del programa presupuestario “Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación” para ser evaluado, se llevó a cabo de acuerdo con los criterios que deben cumplir los programas presupuestarios que serán evaluados en su diseño.

El programa presupuestario tiene como unidad responsable a la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario.

La evaluación en materia de diseño del Programa permitirá conocer la coherencia interna de su diseño, así como las oportunidades de mejora para tener un programa sólido que cumpla con los objetivos que se han planteado.

Con fundamento en los documentos normativos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero:

- Programa Anual de Evaluación Ejercicio Fiscal 2023
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales.
- Términos de referencia para la Evaluación de Diseño del Programa.

Como resultado de la Evaluación, se han identificado diferentes aspectos susceptibles de mejora mismos que han sido señalados bajo los criterios de imparcialidad y objetividad esperando que una vez atendidos por la unidad administrativa responsable del programa se mejore sustancialmente el diseño, la operación y la orientación a resultados del programa “Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación”.

Las principales observaciones, van orientadas a la ausencia de un documento rector específico que de sustento a la intervención del programa.

Una de las oportunidades de mejora es que el indicador del nivel propósito apunta hacia una mejor medición del resultado del programa que el indicador de nivel fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los mecanismos de rendición de cuentas, mismas que se desarrollan en apartados subsecuentes del presente informe de resultados.

### Introducción

La educación es un derecho fundamental de todo ser humano, sin embargo, aún existen barreras que impiden el acceso igualitario a ella. Este programa busca reducir estas barreras y mejorar la calidad de la educación en el Municipio de Acapulco de Juárez.

La presente evaluación de diseño del Programa presupuestario F007.- Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación, y los principales resultados obtenidos de la evaluación realizada al Programa presupuestario conforme a los Términos de Referencia emitidos para tal fin, por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico, y se realiza en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) publicado por el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez en su página electrónica de Internet.

La Evaluación de diseño es un instrumento para determinar si los programas responden de manera adecuada al problema que se busca atender y tienen por objetivo proporcionar a los responsables de la administración y operación del programa de Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados, tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro

de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Una parte importante de la evaluación es ponderar, por un lado, si la MIR es acorde con el problema y los objetivos planteados y, por el otro, si la MIR contiene los indicadores pertinentes para dar seguimiento al Programa y valorar sus logros.

Se realizó en el marco teórico de la cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) y sus técnicas de instrumentación, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). De conformidad con la metodología definida en los Términos de referencia emitidos por el Municipio de Acapulco de Juárez, esta evaluación tiene por objetivo establecer la estructura que debe presentar el diseño, así como las características de cada elemento que lo integra, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados del Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación.

La presente evaluación se realizó para dar cumplimiento al Marco Normativo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones normativas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La evaluación consistió en un análisis de gabinete a través del acopio, valoración y análisis de la documentación e información proporcionada sobre el programa presupuestario, realizado con el interés de valorar el esquema actual de su la lógica interna y proveer de información que retroalimente su diseño, respecto de cinco temáticas centrales, incluye un total de 30 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

Apartado	Numero de Preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3
II. Contribución del Pp a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo	3
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
Presupuesto y rendición de cuentas	3
V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1

La evaluación se desarrolla en base a la información que nos proporcione el área responsable del programa evaluado, donde se hará un análisis de gabinete de cada punto que conforma la estructura de diagnóstico.

### General.

El objetivo principal de la evaluación fue evaluar el diseño del Programa Presupuestario "F007.- Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación", y valorar su coherencia interna para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad para el logro de sus metas y objetivos, y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación consistió en la resolución de un cuestionario con 30 preguntas: 24 de respuesta binaria (Si / No) y 6 de respuesta abierta.

En ambos casos, cada respuesta está justificada por medio de la evidencia documental revisada; y también cuenta con recomendaciones para la mejora del Programa presupuestario, Para las preguntas con respuesta binaria, si el resultado fue "Si, se estableció un "nivel de respuesta" (del 1 al 4, donde 1 es el valor más bajo posible y 4 el más alto), considerando para ello los criterios correspondientes a cada nivel.

El presente Informe de Resultados se integra del desarrollo de tales preguntas con sus respectivas respuestas; retomando las conclusiones y propuestas para los aspectos susceptibles de mejora. Con el fin de proporcionar sugerencias que retroalimenten el diseño, configuración, gestión y resultados del programa presupuestario, aportando mejoras para el logro de su propósito con el fin de proporcionar capacidad de respuesta y operación bajo procedimientos y protocolos que permitan un actuar sistemático en beneficio de la población para un mejor Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación.

### Objetivos específicos.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático establecidos y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuado a las necesidades del Municipio de Acapulco de Juárez.

**I. Características del Programa**

**Descripción general del Programa presupuestario**

**1. Identificación del Programa Presupuestario**

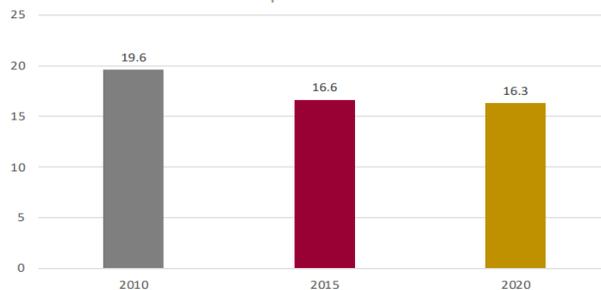
El Programa de Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación, administrado por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario, inicia su operación en el ejercicio 2022 al ser aprobados por el H. Cabildo Municipal en sesión ordinaria el día 31 de enero del año 2022 en la sala de cabildos “Juan R. Escudero”.

Nombre del Programa presupuestario	
F007.- Fomento y Fortalecimiento para el Acceso Igualitario a la Educación	
Unidad responsable	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidades ejecutoras	Dirección de Educación
	Secretaría de Desarrollo Urbano, y Obras Públicas
Año de inicio de operación	2022
Clave Funcional - programática	
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Educación
Subfunción	Educación Básica
Programa	Desempeño de las Funciones
Sub-programa	Promoción y fomento

**2. Problema central o necesidad que pretende atender**

El problema que busca resolver el Programa se refiere a las carencias sociales 2020, de acuerdo con el CONEVAL, el **rezago educativo** se acentuó en las regiones donde históricamente se han registrado los mayores niveles de rezagos socioeconómicos en el país. En Acapulco, el porcentaje de la población con esta carencia social fue de 16 por ciento en promedio del año 2010 al 2020 y corresponde a la cantidad de 127,069 habitantes.

Porcentaje de la población con rezago educativo, Acapulco 2020



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Deporte y recreación de la Secretaría de Desarrollo Social. Diciembre 2021.

De conformidad con el INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, la Población total del Municipio es de 846,121 habitantes y la población potencial estudiantil es de 344,311 personas y las que presentan rezago educativo son 123,241 personas.

<b>Población total<sup>1</sup></b>			
	Entidad	3,679,821	<b>Carencias</b>
	Municipio	846,121	
<b>Población potencial estudiantil (hasta 24 años)<sup>1</sup></b>			
	Entidad	1,696,873	<b>Número de personas</b>
	Municipio	344,311	
		Rezago educativo	123,241

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional 2 “Política Social”

Construir un país con bienestar

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

#### **Derecho a la educación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.**

El Gobierno Federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

#### **Alineación al Plan Municipal de Desarrollo**

**Eje:** Municipio con Bienestar Social.

**Objetivo:** 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como bienes o servicios que ofrece

**El objetivo general del programa** es “Contribuir a que la población escolar concluya la educación primaria y secundaria mediante acciones de promoción de valores educativos y mejoras en las instituciones”.

El programa ofrece los siguientes bienes y/o servicios: Espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados; Centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar; Comedores escolares equipados con enseres domésticos; Bibliotecas equipadas; Alumnos beneficiados con becas económicas; Alumnos beneficiados con paquetes escolares; Eventos para fomentar la lectura realizados; Jóvenes de educación media superior orientados; Eventos cívicos realizados; Actividades cívico-culturales realizadas; Alumnos de nivel secundaria participantes en los talleres de expresión escrita y Escuelas que participan en el programa de talleres.

### 5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

La población potencial y la población objetivo se encuentran definidas en el diagnóstico del Programa presupuestario, el Programa define la población objetivo a la población estudiantil de hasta 24 años referida en la información del Informe anual de pobreza y rezago social 2023, y la población objetivo es la población del Municipio de Acapulco de Juárez que se encuentra en rezago Educativo, La población atendida: son estudiantes de nivel básico y medio superior que se encuentran registrados en los catálogos de la Dirección de Educación.

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura es Municipal, y los criterios de elegibilidad que permitan de manera clara la focalización para cada una de las modalidades de ejecución establecidas en las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo son los estudiantes que presenten rezago Educativo.

### 7. Presupuesto del Programa:

Para el ejercicio fiscal 2023 el Programa presupuestario cuenta con un presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 63,286,641.20

### 8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

El programa tiene 1 indicadores para Fin: 1) “Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria” cuya meta es reducir el abandono escolar en un 0.02%). A nivel de propósito tiene un indicador: “Índice de deserción escolar” cuya meta es reducir la deserción escolar en un 0.03%. A nivel de componente tiene 12 indicadores: 1) “Porcentaje de espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados” meta 70%, 2) “Porcentaje de centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar” meta 70%, 3) “Porcentaje de comedores escolares equipados con enseres domésticos” meta 70%, 4)

“Porcentaje de bibliotecas beneficiadas” meta 80%, 5) “Porcentaje de alumnos beneficiados con becas económicas” meta 80%, 6) “Porcentaje de alumnos beneficiados con paquetes escolares” meta 80%, 7) “Porcentaje de eventos para fomentar la lectura realizados en planteles de educación básica” meta 80%, 8) “Porcentaje de jóvenes de educación media superior orientados” meta 80%, 9) “Porcentaje de eventos cívicos realizados” meta 80%, 10) “Porcentaje de actividades cívico-culturales realizadas” meta 80%, 11) “Porcentaje de alumnos de nivel secundaria participantes en los talleres de expresión escrita” meta 80% y 12) “Porcentaje de escuelas que participan en el programa de talleres” meta 80%.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa tiene áreas de mejora en su diseño. El problema descrito en su diagnóstico establece la necesidad a superar y la población potencial y objetivo sin determinar sus características, la cuantificación de la población es definida por estadísticas de la CONEVAL.

En cuanto a la justificación de las intervenciones, el diagnóstico presenta una justificación desarticulada sobre las intervenciones para resolver.

No se establece una estrategia de cobertura ni periodos para la revisión y actualización del Diagnóstico.

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

Apartado	Preguntas	Puntos máximos por sección	Obtenidos por el Programa
Justificación de la creación y el diseño del programa.	1 a 3	12	5
Contribución a las metas y objetivos municipales.	4 a 6	4	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	20	11
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	8	7
Matriz de indicadores para Resultados. (MIR)	16 a 26	40	27
Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	12	5
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	30	0	0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>96</b>	<b>58</b>

**II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.**

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa esta identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 4**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema</li> </ul>

El ente evaluado proporciono información donde se constató que el problema está definido en el PMD como “el acceso equitativo a la educación, que es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social “, se encuentra identificada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Presenta áreas de oportunidad en cuanto a su sintaxis al no caracterizar a la población afectada y expresar de manera generalizada el municipio, y

No presenta ni define la periodicidad de la actualización de la información para conocer la evolución del problema, sin embargo, la periodicidad de actualización de la información se define de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, La medición de la pobreza se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa, y cada cinco años a nivel municipal, para ello, el CONEVAL utiliza la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Recomendaciones:**

Identificar claramente la población objetivo en la redacción del programa; Establecer el planteamiento del problema de conformidad a la sintaxis establecida por la MML:

Población afectada + Magnitud +Descripción de la problemática.

**2.3 EDUCACIÓN**

**Problemática**

Para mejorar la calidad de la educación, se propuso el cuarto objetivo de la agenda 2030. De acuerdo con la ONU, este ODS es muy importante, porque permite evaluar **el acceso equitativo a la educación, que es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social.** Además, el acceso universal a la educación de calidad, garantiza formar personas preparadas, capaces de emprender y obtener empleos altamente productivos, de forma que puedan volverse ciudadanos globales capaces de adoptar estilos de vida sostenibles en pleno ejercicio de sus derechos.

**2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 1**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentra estructurado a partir de una caracterización general del territorio, donde se habla sobre el número de localidades, población y dinámica demográfica. En el contexto, el PMD presenta un FODA sobre el programa, objetivos, estrategias y líneas de acción. El programa cuenta con un diagnóstico pero no identifica las causas y los efectos de la problemática.

**Recomendaciones:**

La elaboración de un diagnóstico integral del programa presupuestario con evidencia cuantitativa y cualitativa de la problemática identificada, que de manera particular caracterice adecuadamente a la población objetivo del programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: No, nivel 0, información inexistente**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El ente evaluado no presentó información o documentos que justifiquen teórica o empíricamente o que sustente el tipo de intervención del programa.

**Recomendaciones:**

Documentar y hacer referencia a la evidencia de intervenciones similares realizadas en otros Municipios o en otros Estados de características semejantes, que brinden un sustento teórico al Programa Presupuestario en mención.

III. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos institucionales del plan de desarrollo municipal considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo institucional y los objetivos del programa, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 3**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el eje 2 “Municipio con Bienestar Social” está definida la vinculación del Objetivo: Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para **disminuir la deserción escolar**.

Con el Programa presupuestario “Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación” y por ende con su Propósito que es: Disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos, mismo que está plasmado en la MIR del Pp.

Por lo anterior, se determina que el logro del propósito aporta al cumplimiento del Objetivo del PDM 2021-2024, toda vez que Disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos es muestra de que se trabaja en el mejoramiento de los servicios de educación en el Municipio, con lo cual a su vez se impulsa una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.

**Recomendaciones:**

Fortalecer la configuración del propósito en sus elementos que forman parte de su diagnóstico y Matriz de indicadores para Resultados, con el fin de que al cumplir sus objetivos se encuentre cerca de la satisfacción de la necesidad o solución del problema para el que fue creado.

## Evidencia del Plan Municipal de Desarrollo

**2.3 EDUCACIÓN****Problemática**

Para mejorar la calidad de la educación, se propuso el cuarto objetivo de la agenda 2030. De acuerdo con la ONU, este ODS es muy importante, porque permite evaluar el acceso equitativo a la educación, que es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social. Además, el acceso universal a la educación de calidad, garantiza formar personas preparadas, capaces de emprender y obtener empleos altamente productivos, de forma que puedan volverse ciudadanos globales capaces de adoptar estilos de vida sostenibles en pleno ejercicio de sus derechos.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Deporte y recreación de la Secretaría de Desarrollo Social. Diciembre 2021.

**Plan de Acción**

**Nombre del programa: Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.**

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivos**

Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar.

**5. ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente esta vinculado el objetivo Municipal relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

El ente evaluado proporcionó información que permiten vincular las metas y objetivos con las estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente relacionado con el programa.

El Objetivo 1.4 del Plan Estatal de Desarrollo (PED) refiere a “Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.”, con su estrategia 1.4.1 “Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.”, se relaciona con el Objetivo del PMD, “Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar”, como se puede apreciar en el interés que ambos documentos presentan sobre mejorar el nivel del sistema educativo.

Plan Estatal de Desarrollo	
Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	
<b>Meta:</b> Garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social	
<b>Objetivo 1.4</b> Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
<b>Estrategia: 1.4.1</b> Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.	<b>Línea de Acción: 1.4.1.6</b> Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.
Plan Municipal de Desarrollo	
Eje Municipio con Bienestar Social	
<b>Objetivo:</b> Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar.	<b>Estrategia:</b> Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas para hacer realidad los derechos sociales establecidos en la Constitución.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí, Indirecta**

Dentro de la problemática del programa se establece que, para mejorar la calidad de la educación, se propuso el cuarto objetivo de la agenda 2030. De acuerdo con la ONU, este ODS es muy importante, porque permite evaluar el acceso equitativo a la educación, que es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social. Además, el acceso universal a la educación de calidad, garantiza formar personas preparadas, capaces de emprender y obtener empleos altamente productivos, de forma que puedan volverse ciudadanos globales capaces de adoptar estilos de vida sostenibles en pleno ejercicio de sus derechos.

A partir del Propósito del Programa, “Disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos”, éste se vincula directamente con la meta 4.1 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: “Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Evidencia:

Plan Municipal de Desarrollo

**2.3 EDUCACIÓN**

**Problemática**

Para mejorar la calidad de la educación, se propuso el cuarto objetivo de la **agenda 2030**. De acuerdo con la ONU, este ODS es muy importante, porque permite evaluar el acceso equitativo a la educación, que es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social. Además, el acceso universal a la educación de calidad, garantiza formar personas preparadas, capaces de emprender y obtener empleos altamente productivos, de forma que puedan volverse ciudadanos globales capaces de adoptar estilos de vida sostenibles en pleno ejercicio de sus derechos.

Agenda 2030 Objetivo 4

**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Metas del ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen de objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula		
Propósito	Estudiantes de primaria y secundaria concluyen su educación básica con valores educativos	Índice de deserción escolar	$\frac{((IDESA20-1)*100)}{\text{Porcentaje de egresados}}$	<a href="https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#informacion_general</a>	Los Estudiantes de primaria y secundaria asisten a los planteles educativos a recibir valores y educación

**IV. Análisis de la Población potencial, objetivo y Mecanismos de elegibilidad**

**Población potencial, objetivo y atendida**

**Definiciones de Población potencial y objetivo**

**Población potencial:** Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

**Población objetivo:** Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

**Población atendida:** Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

**Población potencial, población objetivo y población atendida.**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 4**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Como se observa en la definición del problema, de conformidad con el INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, la Población total del Municipio es de 846,121 habitantes y la población potencial estudiantil es de 344,311 personas y las que presentan rezago educativo son 123,241 personas, sin embargo, no se define a cuantos beneficiarios atiende el programa.

Población total <sup>1</sup>		Carencias	Número de personas
	Entidad		
	Municipio		
Población potencial estudiantil (hasta 24 años) <sup>1</sup>		Rezago educativo	123,241
	Entidad		
	Municipio		

Estas definiciones cuentan con unidad de medida, población, se encuentran cuantificadas y se provee de la fuente de información.

**Recomendaciones:**

Realizar un análisis que permita cuantificar correctamente la población que atiende el programa.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 2.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

En la información proporcionada por la unidad responsable del programa se encontró evidencia que la demandad de apoyos o servicios que ofrece el programa es capturada en una base de datos denominada “Correspondencia”, las mismas que permiten conocer la demanda total de apoyos, servicios y/o acciones, sin embargo, los datos que contiene esta base de datos, se considera que, no es una base de datos de beneficiarios.

La única característica que se identifica de la población que presenta la necesidad es el nivel académico al que pertenecen las instituciones.

**Recomendaciones:**

Desprender de la base de datos “Correspondencia”, los datos que refieran la demanda de las instituciones educativas a efecto de generar la base de datos de beneficiarios y en ella ampliar las características de las poblaciones y difundirla en la página de internet del Gobierno Municipal.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

La Metodología del Marco Lógico define la población objetivo o área de enfoque como un subgrupo de la población potencial (población afectada) que el programa ha determinado atender en cierto periodo. Es decir, aquella parte de la población potencial a la que el programa una vez aplicados criterios de selección y restricciones estará en condiciones de atender. Delimita el alcance de la intervención por lo que la definición debe ser exhaustiva en su caracterización, para lograr una mejor focalización del problema.

El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Las definiciones de la población objetivo en el Plan Municipal de Desarrollo y las del programa son inconsistentes (ver pregunta 7). En el Plan Municipal de Desarrollo se habla de que el 16.3% de la población se encuentran en rezago educativo.

En la información proporcionada por la unidad responsable, se encontró evidencia de la información cuya fuente corresponde al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 publicadas por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Bienestar Federal con base en información de la CONEVAL como mecanismo para identificar su población objetivo, encontrándose clasificada por Entidad, Municipio y Carencia, lo que permite cumplir con las características requeridas en la pregunta. Dicha información tiene cobertura municipal y se actualiza cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social.

**Recomendaciones:**

Se recomienda definir claramente los criterios de selección y restricciones para establecer un alcance más preciso del programa.

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 1.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa presupuestario “Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación” no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Es importante señalar que no se deben confundir las líneas de acción que se muestran en el Plan Municipal de Desarrollo con una estrategia de cobertura, no se especifique la forma en que se cubrirá la población objetivo de manera territorial y temporal; además no se establece unidad de medida, cuantificación, metodología de cuantificación, fuentes de información ni plazo para revisión y actualización. En este sentido, una estrategia de cobertura debe plantearse en términos de la planificación del Programa para la atención de la población objetivo, en un contexto temporal y territorial, con el fin de resolver el problema de política pública identificado mediante las intervenciones del Programa.

**Recomendaciones:**

Que para el Programa se elabore una estrategia de cobertura a partir de una mejor definición y cuantificación de la población objetivo. Contar con una estrategia de cobertura le permitirá al Programa reforzar su visión de mediano y largo plazo.

**11. los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 2**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se aprecian tres instrumentos normativos que establecen las funciones y atribuciones con enfoque de Educación, destacando los siguientes documentos:

- Ley General de Desarrollo Social
- Reglamento interno de la administración pública Municipal
- Plan Municipal de Desarrollo

Cada marco normativo establece específicamente los objetivos y funciones que se debe de realizar en los diferentes niveles de gobierno, sin embargo, a nivel local tenemos dos instrumentos que ayudan a especificar el funcionamiento de los espacios educativos, así como el uso de las mismos por los diferentes beneficiarios (estudiantes).

Sin embargo, el programa cuenta específicamente con el manual de procedimientos en el sistema de gestión de calidad, dicho documento muestra una serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de los apoyos o servicios en cada una de sus etapas para le funcionamientos del programa.

**Recomendaciones:**

Se recomienda la actualización del sistema de gestión de calidad para que los procedimientos específicos de conformidad a los criterios de elegibilidad para que sin distinción alguna estén al alcance de la población objetivo y se difundan al público en general.

**12. los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegadas al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 2.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo. En el sistema de gestión de calidad se muestran los pasos para recibir, registrar, seleccionar y dar trámite a éstos.

Los detalles de este proceso se pueden observar en el Apartado 9 del sistema de gestión de calidad:

Servicio Entrega de becas de estímulo a la educación. 9.1) Legales o Reglamentarios (Plan Municipal de Desarrollo, Reglamento interno de la administración pública Municipal art. 33 frac. -VII, 9.2) De la organización Ser de escasos recursos económicos; Ser alumno de escuela pública del municipio de Acapulco; Tener promedio mínimo de 8.0 (Becas de Estímulos a la educación) Cursar de 2º a 6º grado de primaria y 2º a 3er grado De secundaria y Preparatorias, 9.3) Para uso específico previsto Los alumnos deberán asistir uniformados al evento de entrega se solicita la presencia del director de la escuela. Sin embargo, el procedimiento operación no está actualizado, el último es del 2018, por lo que existe una debilidad institucional que debe atenderse para adecuar su operación.

**Recomendaciones:**

En apego a la normatividad vigente, establecer formatos uniformes y estandarizar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y ponerlos a disposición de la población objetivo a través de los canales oficiales y la página de internet.

V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención.

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 4.**

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El ente evaluado presentó evidencia documental de información de los beneficiarios del programa que incluye datos del alumno, institución educativa, domicilio, situación económica y CURP, la información se actualiza cada año y se cuenta con un reglamento para el otorgamiento de becas.

**Recomendaciones:**

Publicar en la página oficial del Municipio La base de datos de los beneficiarios con el debido respeto a los datos personales como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda, tipo de apoyo o servicio otorgado.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- b) Están sistematizadas.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 3**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos para otorgar los apoyos del Programa están estandarizados en el sistema de gestión de calidad, por lo cual se apegan a su documento normativo. Los procedimientos generales no se difunden públicamente. Sin embargo, los manuales de procedimientos donde se detalla la operación al interior del ente evaluado para cada fase de los procedimientos generales del Programa donde se encuentra involucrada, se hallan desactualizados (la última actualización data de 2018).

**Recomendaciones:**

Actualizar los manuales de operación y procedimientos a la nueva realidad del Programa y ponerlos a disposición del público en general. Revisar la documentación proporcionada por el Programa para ver si es posible que exista un sistema informático que permita la administración de los padrones de beneficiarios y otorgamiento de apoyos.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

El programa recoge información de sus beneficiarios debido a que por su naturaleza no es posible apoyar todo lo que le es solicitado y en el sistema de gestión de calidad se especifica que los beneficiarios sean de escasos recursos económicos, instituciones educativas, bibliotecas o personas que solicitan los apoyos que ofrece el programa deben realizar su petición cumpliendo los requisitos que se solicitan en las bases de las convocatorias que se publican en la página electrónica de internet del Municipio.

La información se actualiza cada año.

**Recomendaciones:**

Transparentar el método utilizado para la selección de los beneficiarios, documentando este procedimiento y estableciendo claramente cuáles son las variables que se van a medir y la periodicidad de sus mediciones; para lo cual deben apegarse a los criterios establecidos por el sistema de gestión de calidad.

**VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, Nivel 2.**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), denominada; Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación, se deriva de la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en las páginas de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Dicha Matriz, está estructurada por sus cuatro niveles y sus respectivos indicadores; Fin, Propósito y Componentes, y actividades afines. Cada indicador de los componentes se vincula directamente con sus actividades, guardando correlación, para brindar los bienes y servicios que ofrece el programa

La MIR del Programa establece doce Componentes y diecisiete Actividades. Ninguna de las Actividades por Componente guarda un orden cronológico.

El Componente 1 no cuenta con actividades, el Componente 2 cuenta con 1 actividad la cual está claramente especificada, al ser la única actividad no es necesario que se ordene cronológicamente, su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Componente, el Componente 3 no cuenta con actividades, el componente 4 cuenta con 6 actividades las cuales no están ordenadas cronológicamente, cualquiera de ellas es prescindible y no son suficientes para la conseguir el componente, el Componente 5 cuenta con 2 actividades las cuales está claramente especificada, no están ordenadas cronológicamente, su realización generan junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente, el Componente 6 no cuenta con actividades, el Componente 7 cuenta con 1 actividad la cual está claramente especificada, al ser la única actividad no es necesario que se ordene cronológicamente, su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Componente, el Componente 8 cuenta con 1 actividad la cual está claramente especificada, al ser la única actividad no es necesario que se ordene cronológicamente, su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Componente, el Componente 9 cuenta con 4 actividades las cuales están claramente especificadas, no están ordenadas cronológicamente, cualquiera de ellas es prescindible y no son suficientes para la conseguir el componente, el Componente 10 cuenta con 2 actividades las cuales están claramente especificadas, no están ordenadas cronológicamente, cualquiera de ellas es prescindible y no son suficientes para la conseguir el componente y los componentes 11 y 12 no cuentan con actividades.

**Recomendaciones:**

Revisar la Matriz de Indicadores para Resultados, y establecer solo las actividades que resulten relevantes para la consecución de cada Componente, aumentar el número de actividades por componente, con el objetivo de facilitar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y su congruencia con el árbol de objetivos, ordenar de forma cronológica y cumplir con la sintaxis sugerida para este nivel.

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 4.**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con doce componentes orientados a la consecución del propósito de la Matriz, los cuales representan bienes o servicios que produce el programa y están planteados como resultados logrados siguiendo las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

**Recomendaciones:**

Revisar y replantear algunos supuestos señalados para los Componentes del programa, de conformidad con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, agregar actividades a los componentes que no cuentan con ellas y verificar los componentes que no guardan relación directa con el propósito.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 3.**

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Expresamente el propósito a la letra dice: “Estudiantes de primaria y secundaria concluyen su educación básica con valores educativos”. Si bien cumple con cuatro de los cinco criterios, resulta necesario argumentar que se encuentra debidamente articulado con los componentes, pues en cada uno de estos; se habla sobre la Rehabilitación de espacios educativos, comedores escolares, bibliotecas y actividades y eventos cívicos, pero también es cierto que, al tener espacios educativos, bibliotecas, becas los estudiantes tendrán mejores condiciones y más facilidades para la conclusión de su educación básica.

El supuesto del Propósito es “Los Estudiantes de primaria y secundaria asisten a los planteles educativos a recibir valores y educación” no se encuentra dentro del control del Programa.

Es posible determinar que su logro no está controlado por los responsables del Programa, porque el Propósito de la MIR, en efecto está expresado en una forma hipotética como resultado de los Componentes y el cumplimiento de los Supuestos de cada uno de ellos.

La redacción del Propósito sí está en la forma de una situación alcanzada, El indicador utilizado para medir al avance a nivel de propósito “Índice de deserción escolar” resulta suficiente para la medición del logro del objetivo.

**Recomendaciones:**

Replantear el Propósito del Programa para surja de un mejor Diagnóstico que identifique correctamente en el Árbol de Objetivos el problema que busca atender el Programa, así como, de una correcta identificación de la población potencial y población objetivo.

El supuesto señalado para el Propósito del programa es adecuado, sin embargo, este también podría definirse en un nivel fin al comparase con el ejercicio anterior.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 3.**

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa presupuestario, se encuentra articulado con las características que pide la pregunta, sin embargo, de acuerdo con el análisis que se va realizando a la evaluación, es evidente que no hay una evidencia clara del logro del programa y, por lo tanto, no hay un control por los responsables del programa.

El resumen narrativo del Fin del Programa Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación está definido como “Contribuir a que la población escolar concluya la educación primaria y secundaria mediante acciones de promoción de valores educativos y mejoras en las instituciones”.

La redacción del Fin cumple con la regla de sintaxis definidas en la Metodología de Marco Lógico:  
“Contribuir a + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

**Recomendaciones:**

Se recomienda la revisión del Fin del programa a fin de vincular el resumen narrativo con el propósito del programa, mismo que debe redactarse conforme a la sintaxis sugerida por la MML y vincularse a los objetivos estratégicos de la Administración Pública Municipal.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 4.**

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del programa “Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación” se encuentra plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), denominada Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación, se retoma de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, un instrumento ya publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fortalecer a los Gobiernos Municipales.

La sintaxis del resumen narrativos por cada uno de los niveles de la MIR, cumplen cada uno con la sintaxis que se solicita en el manual en cada uno de los niveles de la Matriz, resaltando las siguientes características:

Nivel	Sintaxis
<b>Fin</b>	Contribuir +Objetivo superior a la razón de ser del programa +MEDIANTE + Solución del problema.
<b>Propósito</b>	Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente +Resultado logrado.
<b>Componente</b>	Producto terminado o servicio proporcionado+ Verbo en pasado participio.
<b>Actividades</b>	Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 2.**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa existen indicadores para medir su desempeño. En total son 31 indicadores con sus respectivas Fichas Técnicas.

El indicador uno a nivel de Fin “Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria” es claro porque no presenta conceptos técnicos ambiguos, mide la población que cumple con una característica, lo cual se puede evaluar constantemente y observar el efecto que tiene el Programa en el Municipio. No es monitoreable debido a que los medios de verificación de la variable “Registros de la dependencia” no es preciso y de libre acceso. No es adecuado porque su relevante consecución no garantiza el éxito del programa; es económico debido a que la información de las variables es generada durante la operación del programa y los registros administrativos.

El indicador de Propósito cumple con las características. El indicador es claro porque se especifica en términos específicos delimitando el alcance del programa. El indicador es relevante porque es posible establecer su vinculación con el logro del objetivo del Propósito. es adecuado porque su construcción permite valorar el desempeño. es económico porque su determinación no implica gastos adicionales a los que genera el programa.

**Recomendaciones:**

Rediseñar las características del nivel de Fin para ser vinculadas con los objetivos del programa, los medios de verificación de ese nivel son ambiguo y los supuestos no garantizan la consecución del resumen narrativo.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 3**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

La unidad administrativa a cargo del programa proporciono las fichas técnicas de los indicadores en sus diferentes niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa presupuestario “Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación” y cuentan con la información solicitada en la pregunta.

**Recomendaciones:**

Sistematizar las fichas técnicas, se recomienda la utilización de un programa informático que facilite su llenado y seguimiento y que cumpla con las características señaladas, además de verificar la información que actualmente se reporta en cada uno de ellos, para que ésta sea la correcta.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 4.**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La unidad administrativa a cargo del programa proporcionó las fichas técnicas de los indicadores en sus diferentes niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario “Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación”.

En la información presentada por el ente evaluado sobre la MIR del programa se establecen metas para cada uno de los indicadores. Para todos los indicadores el valor de la línea base en cero, por lo que no es posible saber si la meta es factible o si está orientada a impulsar el desempeño, no se puede determinar si son metas laxas o no ya que no se cuenta con un valor de referencia de ejercicios previos. Esto, conlleva a un problema al determinar la factibilidad de la meta, al no tener referente.

**Recomendaciones:**

Revisar las metas de los distintos niveles de la MIR y establecer las líneas base en referencia a ejercicios previos para poder considerar si se está cumpliendo con los objetivos del programa.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 1.**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los documentos oficiales o institucionales, sin embargo, solo el indicador de nivel Propósito especifica un documento oficial y de fácil acceso a cualquier persona, el indicador del componente 6 hace referencia al padrón de beneficiarios de los alumnos que son beneficiados con paquetes escolares, sin embargo, ese componente no tiene actividades lo que derivara invariablemente en un resultado de cero, los demás no cuentan con un nombre que sea específico y permita identificarlos fácilmente, además de que hacen referencia a archivos o documentos que no permiten reproducir el cálculo del indicador de manera ágil. Por último, no se encuentra evidencia de que estos sean de acceso público.

**Recomendaciones:**

Que los medios de verificación sean documentos integrales (preferentemente bases de datos o registros), que contengan toda la información necesaria para reproducir el cálculo de manera sistemática, así como acceder a ellos de manera fácil a través de internet. Además, se debe proporcionar el nombre único del documento que permita identificarlo con el indicador y diferenciarlo de otros medios de verificación.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 1.**

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Cada uno de los Objetivos e Indicadores de la MIR, consideran medios de verificación los cuales resultan necesarios para calcular los indicadores, sin embargo, resulta necesario ser más claro el medio de verificación, cuyo propósito sea tener una matriz que sea medible de manera directa e indirectamente a través de sus objetivos. Sobre todo, ser más específico en la parte de los componentes, ya que el medio de verificación que más se utiliza, son los registros administrativos.

Nivel	Resumen de objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula		
Fin	Contribuir a que la población escolar concluya la educación primaria y secundaria mediante acciones de promoción de valores educativos y mejoras en las instituciones	Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria	$(PECPSC/ETPEICE)*100$	Registros de la dependencia	La población escolar presenta deserciones
Propósito	Estudiantes de primaria y secundaria concluyen su educación básica con valores educativos	Índice de deserción escolar	$((((IDESAA/IDESAA20)-1)*100))$	<a href="https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Información_general">https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Información_general</a>	Los Estudiantes de primaria y secundaria asisten a los planteles educativos a recibir valores y educación
Componente	Espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico y medio superior	$(EENBMSR/EENBMSR)*100$	Registros administrativos	Los Espacios educativos se rehabilitan para una mejor opción de educación
Componente	Centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar	Porcentaje de centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar	$(CENBMSEME/CENBMSP)*100$	Registros administrativos	Los centros educativos cuentan con una mayor demanda de alumnos
Actividad	Donación de mobiliario para escuelas	Porcentaje de Apoyo con mobiliario escolar	$(AME/APME)*100$	Registros administrativos	Los alumnos cuentan con mobiliario digno

**Recomendaciones:**

Por lo anterior, se recomienda revisar la relación Resumen narrativo – Indicador – Medio de Verificación para cada uno de los niveles que integran la Matriz de Indicadores del Programa, de tal manera que su planteamiento garantice lo lógica horizontal de la misma.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

En lo referente a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores, se observaron las siguientes deficiencias:

1. Se recomienda aumentar el número de actividades por componente.
2. Replantear los supuestos de los componentes.
3. Las actividades resultan irrelevantes para el logro del componente.
4. Existen supuestos en la MIR, que no son factores externos.

En lo referente a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores, se observaron las siguientes deficiencias:

1. Para algunos indicadores, existen incongruencias entre el nombre del indicador y la fórmula expresada para su medición.
2. Existen actividades que, pese a contar con un resumen narrativo distinto, cuentan con el mismo indicador.
3. Los medios de verificación presentan deficiencias en su planteamiento.

**Recomendaciones:**

Para atender estas deficiencias, se sugieren las siguientes modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados:

1. Redefinir los indicadores de nivel Fin y Propósito ya que el indicador de propósito apunta a un objetivo más específica del programa.
2. Replantear el indicador y resumen narrativo del nivel, así como la fórmula de cálculo para las actividades necesarias, a fin de que sean congruentes con su resumen narrativo.
3. Replantear las actividades y agregar actividades relevantes para el logro de los componentes.
4. Establecer los indicadores del desempeño que sean congruentes con el resumen narrativo y cumplan con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
5. Definir para cada nivel de la MIR los supuestos que correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para el logro del nivel inmediato superior, y que represente situaciones externas al programa.
6. Establecer medios de verificación que cumplan con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

**VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas**

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí, nivel 3.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El ente evaluado entregó información presupuestaria referente a las acciones realizadas por la Dirección de Educación.

La información entregada realiza la clasificación del gasto por capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, permitiendo realizar un análisis detallado en el que se diferencie entre las clasificaciones del gasto establecidas en la pregunta.

El Programa tiene un presupuesto original de \$ 63,286,641.20 para el ciclo fiscal del año 2023 que se cataloga en el capítulo 1000 \$40,327,359.40, en el capítulo 2000 \$985,325.00, en el capítulo 3000 \$2,273,956.80, en el capítulo 4000 \$15,450,000.00, en el capítulo 5000 \$1,750,000.00 y en el capítulo 6000 \$2,500,000.00 del clasificador por objeto del gasto. Al respecto, en su identificación y cuantificación de gastos, se refleja que el Programa dirige el 100 % de sus recursos a los bienes y servicios que ofrece. Es decir, el Programa no asigna

presupuesto para gastos de operación directos o indirectos, mantenimiento o de capital.

Asimismo, con la información provista, se puede determinar que el ente asume los gastos de operación del Programa, de tal forma que éste pueda dedicar todos sus recursos a sus líneas de acción. Lo anterior se puede constatar al revisar el desglose del presupuesto total del ente.

El Programa no cuenta con información sobre la población objetivo total que es atendida (beneficiarios finales) en todas sus líneas de acción, por lo que el equipo evaluador no tiene los elementos suficientes para realizar un cálculo aproximado de gasto unitario del Programa.

**Recomendaciones:**

Realizar un análisis de los Presupuestos del programa a través de los ejercicios fiscales para conocer cuál es el avance del programa; determinar el gasto unitario por población atendida para poder valorar la pertinencia del programa en cuanto a presupuesto se refiere.

**Rendición de cuentas**

**28. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las reglas de operación o documento normativo están actualizadas y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta; Sí, nivel 2.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El ente evaluado y particularmente la Dirección de Educación proporcionaron Reglas de operación o información sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Presenta el Reglamento de Bibliotecas Públicas Municipales de Acapulco y Reglamento para el Otorgamiento de Becas Económicas en el Municipio de Acapulco de Juárez donde se establecen las reglas de operación de dos componentes del programa y se encuentran disponibles en la página de internet del Gobierno Municipal.

**Recomendaciones:**

Que el ente evaluado elabore lineamientos o reglas de operación del programa, actualice los existentes y los difunda en su página de internet, que transparente sus resultados respecto de las metas programadas, y se generen mecanismos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: No, Información Inexistente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras de infraestructura o acciones de mejoramiento de espacios educativos o bibliotecas, puesto que la realización de éstas es responsabilidad de las instancias ejecutoras del Programa; Sin embargo, el Programa dentro de los requerimientos para la línea de acción “2.3.1.1 Llevar a cabo la rehabilitación a centros educativos de nivel básico y medio superior de la zona rural y urbana del municipio” y “2.3.1.4 Rehabilitar y equipar las bibliotecas públicas municipales” establece la presentación de un expediente técnico con un contenido definido y los siguientes formatos preestablecidos: cédula de registro, justificación, carátula, croquis de localización, reporte fotográfico, constancia de propiedad, resumen de presupuesto, presupuesto y programa de obra. Asimismo, como medidas precisas de comprobación de recursos conforme a los “Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”.

El ente evaluado proporcionó documentos normativos del programa, reglas de operación y manuales de procedimientos para la ejecución de obras, sin embargo, el ente dentro de sus atribuciones no está facultado para ejecutar obras de infraestructura, por lo que se considera como información inexistente.

**Recomendaciones:**

La elaboración de procedimientos de este tipo que estén estandarizados, sistematizados, apegados a la normatividad y se difundan públicamente; particularmente para aquellos componentes que tienen relación con la ejecución de obra pública y la entrega de apoyos directamente a los ciudadanos.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

**30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: No.**

El Programa presupuestario “Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación”, no presenta complementariedad y coincidencia directa con otros Programas.

El ente evaluado no presentó información de alguna complementariedad con otros programas federales o estatales, aunque existen algunos programas parecidos no se complementa.

**Recomendaciones:**

Que la unidad administrativa a cargo del programa realice un análisis minucioso de la complementariedad o coincidencia del programa presupuestario con otros programas de orden Municipal, Estatal o Federal, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y los programas trabajen de forma coordinada en la búsqueda de un fin común.

**Valoración final del Diseño del Programa**

**Tabla 1. "Valoración Final del programa"**

**Nombre del Programa:** F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.  
**Modalidad:** Promoción y Fomento  
**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario  
**Unidad Responsable:** Dirección de Educación  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2023

Tema	Calificación unitaria		Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	4	<b>1.67</b>	El programa no se sustenta en algún documento rector.
	2	1		
	3	0		
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	3	<b>3.00</b>	El programa se encuentra vinculado a los objetivos Estatales y Nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	4	<b>2.20</b>	El programa define su población potencial y objetivo en un documento oficial.
	8	2		
	9	-		
	10	1		
	11	2		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	12	2	<b>3.50</b>	El programa cuenta con padrones de beneficiarios actualizados.
	13	4		
	14	3		
Matriz de Indicadores para Resultados	15		<b>2.70</b>	La Matriz de Indicadores para Resultados, guarda total congruencia de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC, sin embargo, es necesario reconfigurarla en los niveles Fin y Propósito.
	16	2		
	17	4		
	18	3		
	19	3		
	20	4		
	21	2		
	22	3		
	23	4		
Presupuesto y rendición de cuentas	24	1	<b>2.50</b>	Se difunden las convocatorias para los apoyos o servicios y se difunden los resultados.
	25	1		
	26	-		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	27	3	<b>NA</b>	No existe evidencia de complementariedad con otros programas.
	28	2		
	29	0		
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>		<b>2.60</b>	

**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Nombre del Programa:	F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Información actualizada en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 referente al tema de acceso igualitario a la Educación	Preguntas 1-3	A nivel Estatal y Nacional existen documentos rectores que dan sustento a la intervención del programa, revisar y crear una iniciativa para justificar la intervención Municipal.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	El PDM cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los objetivos Estatales y Nacionales.	Preguntas 4-6	Ampliar los objetivos y estrategias en el PMD ya que en la evaluación resultan insuficientes.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con un sistema de gestión de la calidad.	Preguntas 7-12	Actualizar el sistema de gestión de calidad y adecuarlo a las nuevas exigencias.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos generales para otorgar los apoyos del Programa están estandarizados en el sistema de gestión de calidad.	Preguntas 13-15	Generar un formato único que contenga información sobre las variables de medición, sobre los apoyos que entrega el programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	Cuenta con una MIR y fichas técnicas de indicadores por cada uno de los niveles de la MIR	Preguntas 16-26	Sistematizar las Fichas técnicas de Indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con suficiencia presupuestaria cada una de las actividades.	Preguntas 27 y 29	Revisar los procedimientos de ejecución del gasto.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Los programas Estatales y Federales ofrecen apoyos diferentes a los que arroja el programa.	Pregunta 30	Ampliar el alcance del programa para establecer vínculos con otros programas e incrementar los beneficiarios.
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa carece de un documento rector que sustente la intervención del programa.	Preguntas 1-3	Elaborar un Diagnóstico con argumentos teóricos y evidencia empírica que sustenten la intervención del programa en la realidad Municipal.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Contribución a la meta y objetivos nacionales	La vinculación cuantitativa de la aportación del Programa al cumplimiento de metas, mediante los indicadores de la MIR, se presenta a nivel del indicador de Propósito y no de Fin.	Preguntas 4-6	Se recomienda mejorar la alineación de indicadores a nivel Fin y Propósito con los indicadores y metas del PED 2022-2027 y del PND 2019-2024.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No cuenta con una metodología para la selección de los beneficiarios.	Preguntas 7-12	Se sugiere tener un método personalizado para la selección adecuada de la población que atiende el programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El sistema de gestión de calidad se encuentra desactualizado.	Preguntas 13-15	Establecer mecanismos internos y transparentes para la selección de los beneficiarios del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados.	La lógica vertical de la MIR no se valida porque el Fin y el Propósito y sus respectivos Supuestos no están bien determinados. Las Actividades no son suficientes para generar los componentes.	Preguntas 16-26	Se sugiere adecuar el Fin y el Propósito, las Actividades ajustarlas a los preceptos de la MML especificados en el documento oficial que sirven de guía para su formulación (Guía SHCP).
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa no transparenta los resultados.	Preguntas 27 y 29	Publicar los resultados del programa, estableciendo un periodo para su actualización.
Complementariedad es y coincidencias con otros programas federales	Falta de vinculación con instituciones de índole Estatal o Federal.	Pregunta 30	Firma de convenio institucionales para fortalecer la Educación.

**Conclusiones**

El programa presupuestario, es operado por el La Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario a través de la Dirección de Educación, el cual se elaboró y fue evaluado de acuerdo a los lineamientos establecidos para ese fin, dicho programa se encuentra considerado dentro del Plan de Desarrollo Municipal y guarda relación con el Plan Estatal de Desarrollo - Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo así su ejecución, ya que su finalidad es Mejorar de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar.

En relación a la primera sección evaluada, Justificación de la creación y del diseño del programa, se identifica que no se tiene el sustento para la creación del programa, es a través de esfuerzos Municipales por medio del Plan Municipal de Desarrollo que establecen la consecución de objetivos para fortalecer el programa, su diseño y ejecución del mismo.

En relación a la sección de Contribución a la meta y objetivos nacionales, guarda estrecha relación el programa municipal evaluado y el programa nacional, en términos generales, sin embargo, los programas nacionales tienen mayor alcance, el Municipio mayormente atiende población que no es cubierta con programas Estatales o Federales, aunque tienen objetivos parecidos, las estrategias de implementación son completamente diferentes, esto hace que el programa municipal sea de corto alcance.

En el caso de la tercera sección de la metodología, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, es una de las principales variables que identifica el programa pues parte de ahí para saber, a cuanta población está atendiendo, en estricto sentido, la claridad con la que el programa identifica su población atendida es de un promedio de 2.20 respecto a 4.0 que es una calificación promedio.

El programa se enfoca en población con rezago educativo, el ente evaluado concentra un Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el cual necesita ser fortalecido con el fin de establecer una metodología transparente para la selección de los beneficiarios para tener un mejor control sobre sus apoyos brindados a la población objetivo.

La quinta sección hace referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados, es de resaltar que el ente evaluado cuenta con los tres elementos de la metodología; MIR, Indicadores de diseño e indicadores de seguimiento, clasificados en indicadores de gestión y estratégicos, en términos generales la matriz cuenta con los elementos que emite la CONAC, de sus debilidades encontradas, se destaca la falta de información de metas programadas, sugiriendo la retroalimentación de esta para fortalecer la evaluación del programa y se pueda visualizar una evaluación más objetiva.

La sexta sección de análisis de la metodología hace referencia al Presupuesto y rendición de cuentas, y uno de sus principales hallazgos es que, no difunden los resultados del programa, se sugiere establecer en la página oficial de internet del Municipio un apartado para difundir al público en general los resultados del programa.

Finalmente, tenemos las Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios, se encuentra una semejanza con programas Estatales y Federales, aunque atienden diferentes poblaciones, no existen coincidencias y complementariedades, no obstante, lo que se tiene que realizar es consolidar la vinculación entre el Municipio, las Entidades Federativas y la Federación.

A través de esta evaluación de Diseño se concluye que el Programa "F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación" arroja una calificación final de 58 puntos de 96 posibles, en 24 preguntas con calificación numérica, para un promedio de 2.60 puntos por pregunta de 4 posibles.

**Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora**

Nombre de la Instancia evaluadora	C. José Eduardo Lozano García
Nombre del coordinador de la evaluación	C. José Eduardo Lozano García
Nombres de los principales colaboradores	C. José Eduardo Lozano García C. José Antonio Valentín Lorenzo C. Jorge Reyes Santos
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Programación y Control Presupuestal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Externa
Costo total de la evaluación	\$160,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

**Bibliografía**

Constituyente, C. (1917). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Mexico D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Guerrero.

[https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Plan-corregido\\_23-junio.pdf](https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Plan-corregido_23-junio.pdf)

Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Acapulco de Juárez 2021-2024.

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/plan-municipal-de-desarrollo/>

Programa Anual de Evaluación para el Municipio de Acapulco de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023.

[https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/finanzas/infocinanciera/Programa\\_Anual\\_de\\_Evaluacion\\_2023.pdf?01](https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/finanzas/infocinanciera/Programa_Anual_de_Evaluacion_2023.pdf?01)

Términos de referencia para la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Municipio de Acapulco de Juárez.

[https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/finanzas/infocinanciera/Terminos\\_de\\_Referencia\\_Acapulco\\_2023.pdf?01](https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/finanzas/infocinanciera/Terminos_de_Referencia_Acapulco_2023.pdf?01)

Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

Términos de referencia para la Evaluación de Diseño del Programa.

[https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr\\_diseno.pdf](https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_diseno.pdf)



**Población Potencial:** se entenderá como todas aquellas personas que se encuentren inscritas en una institución educativa, en ese sentido, se considera como población potencial la población estudiantil del Municipio que de acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social 2023 es de 344,311 personas.

**Población Objetivo:** son aquellas personas que presentan la condición de rezago educativo, siendo estas 123,241 personas.

**Población Atendida:** son todos aquellos estudiantes o instituciones que se encuentra registrados en los padrones de la Dirección de Educación.

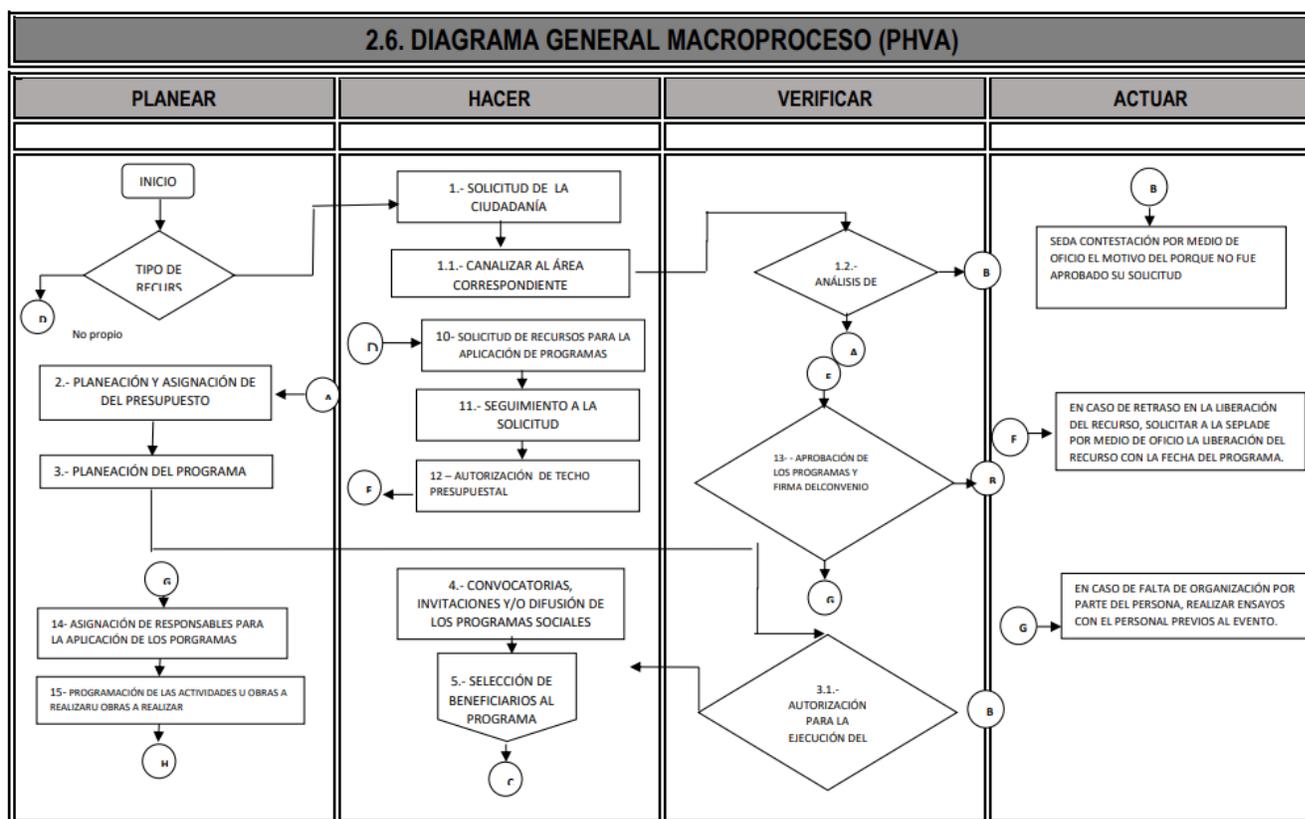
Población	Cantidad	
Potencial	344,311	
Objetivo	123,241	
Atendida	2,500	

El padrón, relación de beneficiarios o usuarios tiene que contener las siguientes características, el número consecutivo, el nombre y sexo, y el tipo de trámite para recibir apoyo, fecha en que fue realizado y lugar.

Su procedimiento de actualización de la base de datos, es a partir de los resultados al final del ejercicio fiscal, para posteriormente hacer mejoras dependiendo de la suficiencia presupuestaria que maneje la Dirección.

Esquema del Procedimiento de la actualización de la base de datos.

	<b>Código: POPR-01</b> <b>Anexo: 22</b>	<b>DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Emisión: 24-07-18</b>
	<b>PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL MACROPROCESO</b>		<b>Revisión: 5</b>



<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>					
<b>Nombre del Programa</b>		F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.			
<b>UR</b>		Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario			
<b>Clave programática</b>					
<b>Clasificación funcional</b>			<b>Clasificación programática</b>		
<i>Finalidad</i>	Desarrollo Social		<i>Programa</i>	Desempeño de las Funciones	
<i>Función</i>	Educación		<i>Subprograma</i>	Promoción y fomento	
<i>Subfunción</i>	Educación básica				
<b>Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo</b>					
<i>Eje:</i>	<b>Municipio con Bienestar Social</b>				
<i>Objetivo:</i>	Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar.				
<i>Estrategia:</i>	Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas para hacer realidad los derechos sociales establecidos en la Constitución.				
Nivel	Resumen de objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula		
Fin	Contribuir a que la población escolar concluya la educación primaria y secundaria mediante acciones de promoción de valores educativos y mejoras en las instituciones	Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria	$(PECPSC/E/TPEICE)*100$	Registros de la dependencia	La población escolar presenta deserciones
Propósito	Estudiantes de primaria y secundaria concluyen su educación básica con valores educativos	Índice de deserción escolar	$((((IDESAA/IDESA20)-1)*100)$	<a href="https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Información_general">https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Información_general</a>	Los Estudiantes de primaria y secundaria asisten a los planteles educativos a recibir valores y educación
Componente	Espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados	$(EENBMSR/EENBMSP)*100$	Registros administrativos	Los Espacios educativos se rehabilitan para una mejor opción de educación

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Compo nente	Centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar	Porcentaje de centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar	(CENBMSE ME/CENBM SP)*100	Registros administrativos	Los centros educativos cuentan con una mayor demanda de alumnos
Activid ad	Donación de mobiliario para escuelas	Porcentaje de Apoyo con mobiliario escolar	(AME/APME )*100	Registros administrativos	Los alumnos cuentan con mobiliario digno
Compo nente	Comedores escolares equipados con enseres domésticos	Porcentaje de comedores escolares equipados con enseres domésticos	(CEED/CEP EED)*100	Registros administrativos	Los planteles educativos cuentan con espacios para comedores
Compo nente	Bibliotecas equipadas	Porcentaje de bibliotecas beneficiadas	(BB/BP)*100	Registros administrativos	La ciudadanía retoma el interés por asistir a las bibliotecas
Activid ad	Dotación de Equipo de Computo a las Bibliotecas públicas	Porcentaje de Bibliotecas equipadas	(BE/BP)*100	Registros administrativos	Las dependencia cuenta con insumos para la ejecución de sus actividades
Activid ad	Rehabilitación de Biblioteca "Alfonso G. Alarcón", Col. Centro, Segunda etapa	Porcentaje de Biblioteca rehabilitada	(BR/BP)*100	Registros administrativos	La Biblioteca "Alfonso G. Alarcón", se encuentra deteriorada
Activid ad	Dotación de pintura a las instituciones educativas.	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	(EB/EP)*100	Registros administrativos	Las escuelas están en mal estado
Activid ad	Capacitación a Directores Generales de Bibliotecas	Porcentaje de Directores capacitados	(DBC/TDB)*100	Registros administrativos	Las capacidades de los Directores Generales de Bibliotecas esta desactualizada
Activid ad	Donación de mobiliario para bibliotecas	Porcentaje de Apoyo con mobiliario a bibliotecas	(EB/EP)*100	Registros administrativos	Los niños cuentan con mobiliario digno
Activid ad	Administración de acciones de fomento a la educación	Porcentaje de Acciones de fomento educativo	(AFER/AFEP)*100	Registros administrativos	Las dependencia cuenta con insumos para la ejecución de sus actividades
Compo nente	Alumnos beneficiados con becas económicas	Porcentaje de alumnos beneficiados con becas económicas	(ABBE/APBB E)*100	Padrón de beneficiarios	Los alumnos de educación básica se encuentran en situación de pobreza extrema
Activid ad	Entrega de apoyos económicos a Alumnos	Porcentaje de Alumnos beneficiados	(AB/AP)*100	Registros administrativos	Los Alumnos son de escasos recursos

Matriz de Indicadores para Resultados					
Actividad	Dotación de tabletas electrónicas a los alumnos de nivel básico	Porcentaje de Alumnos beneficiados	$(AB/AP)*100$	Registros administrativos	Los Alumnos son de escasos recursos
Componente	Alumnos beneficiados con paquetes escolares	Porcentaje de alumnos beneficiados con paquetes escolares	$(PEE/PEP)*100$	Padrón de beneficiarios	Los alumnos de educación básica se reintegran a las actividades escolares
Componente	Eventos para fomentar la lectura realizados	Porcentaje de eventos para fomentar la lectura realizados en planteles de educación básica	$(EFLRPEB/EP)*100$	Registros administrativos	Los planteles educativos se interesan en eventos para el fomento a la lectura
Actividad	Realización de campañas de Lectura en las comunidades	Porcentaje de eventos de "Leer para transformar"	$(ELPTR/ELTP)*100$	Registros administrativos	Las comunidades acuden a los eventos de lectura, se promueve la lectura y se siembra la atracción por los libros
Componente	Jóvenes de educación media superior orientados	Porcentaje de jóvenes de educación media superior orientados	$(JEMSO/JEM SIP)*100$	Registros administrativos	Los jóvenes que concluyen etapas en su educación tienen dudas de que educación elegir
Actividad	Fomento de valores cívicos entre niños y jóvenes	Porcentaje de campaña de promoción de valores cívicos	$(CPVCR/CPVCP)*100$	Registros administrativos	Los niños y jóvenes se alejan de conductas antisociales
Componente	Eventos cívicos realizados	Porcentaje de eventos cívicos realizados	$(ECR/ECP)*100$	Registros administrativos	El Municipio ofrece una disminuida oferta cultural
Actividad	Celebración de los símbolos patrios de mi México. Importancia de las fiestas patrias para el conocimiento de la historia de México y fechas conmemorativas.	Porcentaje de Eventos cívicos e históricos	$(ECHR/ECHP)*100$	Registros administrativos	Las condiciones climáticas deberán ser óptimas para la realización de los eventos
Actividad	Realización del evento de Oratoria Indígena	Porcentaje de Evento Oratoria Indígena	$(EOIR/EOIP)*100$	Registros administrativos	Las condiciones climáticas deberán ser óptimas para la realización de los eventos

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>					
Actividad	Dotación de uniformes a los integrantes de la banda de música municipal	Porcentaje de músicos beneficiados para la dotación de un uniforme	(MBU/MPBU)*100	Registros administrativos	Dotación de uniformes para la Banda de Música Municipal de Acapulco
Actividad	Dotación de uniformes e instrumentos musicales	Porcentaje de músicos beneficiados para la dotación de instrumento	(MBI/MPBI)*100	Registros administrativos	Dotación de Instrumentos Musicales para la Banda de Música Municipal de Acapulco
Componente	Actividades cívico-culturales realizadas	Porcentaje de actividades cívico-culturales realizadas	(ACCR/ACCP)*100	Registros administrativos	La oferta cultural diversificada fomenta los valores
Actividad	Acompañamiento con intérpretes de lenguas maternas	Porcentaje de eventos acompañados	(EAILM/EPAILM)*100	Registros administrativos	Los eventos del Gobierno no expresan su mensaje a personas que hablan lenguas maternas
Actividad	Abanderamiento de escoltas en escuelas de nivel básico	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	(EB/EP)*100	Registros administrativos	Las escuelas de nivel básico cuentan con escoltas abanderadas
Componente	Alumnos de nivel secundaria participantes en los talleres de expresión escrita	Porcentaje de alumnos de nivel secundaria participantes en los talleres de expresión escrita	(ANSPTEE/ANSPTEE)*100	Registros administrativos	El desarrollo de la expresión escrita se incorpora en la oferta cultural
Componente	Escuelas que participan en el programa de talleres	Porcentaje de escuelas que participan en el programa de talleres	(TFVFI/TFVFP)*100	Registros administrativos	Los planteles educativos no han dado la importancia requerida a los valores familiares

**Anexo 4 “Indicadores”**

Nombre del Programa:	F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	U. de M.	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria	$(PECPSCE/TPEICE) * 100$	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito	Índice de deserción escolar	$((IDESAA/IDESA20)-1) * 100$	Si	Si	Si	Sí	Sí	Si	Si	Si	Sí	Si	Descendente
Componente	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados	$(EENBMSR/EENBMSP) * 100$	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar	$(CENBMSEME/CENBMSP) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Apoyo con mobiliario escolar	$(AME/APME) * 100$	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de comedores escolares equipados con enseres domésticos	$(CEEED/CEPEED) * 100$	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	U. de M.	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de bibliotecas beneficiadas	(BB/BP)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Bibliotecas equipadas	(BE/BP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Biblioteca rehabilitada	(BR/BP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	(EB/EP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Directores capacitados	(DBC/TDB)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Apoyo con mobiliario a bibliotecas	(EB/EP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Acciones de fomento educativo	(AFER/AFEP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de alumnos beneficiados con becas económicas	(ABBE/APBBE)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Alumnos beneficiados	(AB/AP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Alumnos beneficiados	(AB/AP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de alumnos beneficiados con paquetes escolares	(PEE/PEP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de eventos para fomentar la lectura realizados en planteles de educación básica	(EFLRPEB/EP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de eventos de "Leer para transformar"	(ELPTR/ELPTP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	U. de M.	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de jóvenes de educación media superior orientados	(JEMSO/JEMSIP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de campaña de promoción de valores cívicos	(CPVCR/CPVCP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de eventos cívicos realizados	(ECR/ECP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Eventos cívicos e históricos	(ECHR/ECHP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Evento Oratoria Indígena	(EOIR/EOIP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de músicos beneficiados para la dotación de un uniforme	(MBU/MPBU)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de músicos beneficiados para la dotación de instrumento	(MBI/MPBI)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de actividades cívico-culturales realizadas	(ACCR/ACCP)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de eventos acompañados	(EAILM/EPAILM)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	(EB/EP)*100	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

**Anexo 5 “Metas del programa”**

Nombre del Programa:	F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria	90	Porcentaje	El acceso equitativo a la educación es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social	No	No se especifica información	Sí	Factible para el ente evaluado	Presentar proyectos sustentados en resultados
Propósito	Índice de deserción escolar	-0.03	Porcentaje	El acceso universal a la educación de calidad, garantiza formar personas preparadas, capaces de emprender y obtener empleos altamente productivos	Sí	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Incrementar la población objetivo
Componente	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico y medio superior rehabilitados	70	Porcentaje	Los espacios educativos deben estar en condiciones dignas	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Centros educativos de nivel básico y medio superior equipados con mobiliario escolar	70	Porcentaje	Los centros educativos de nivel básico y medio superior deben contar con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades escolares.	Sí	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación
Actividad	Donación de mobiliario para escuelas	80	Porcentaje	Ofrecer a los estudiantes mobiliario adecuado	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Componente	Porcentaje de comedores escolares equipados con enseres domésticos	70	Porcentaje	Ofrecer alimentos nutritivos a los estudiantes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación
Componente	Porcentaje de bibliotecas beneficiadas	80	Porcentaje	Contar con un espacio de consulta y aprendizaje	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación
Actividad	Porcentaje de Bibliotecas equipadas	100	Porcentaje	Contar con un espacio de consulta y aprendizaje equipado	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de Biblioteca rehabilitada	100	Porcentaje	Contar con un espacio de consulta y aprendizaje en buenas condiciones.	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	100	Porcentaje	Contar con un espacio de consulta y aprendizaje equipado	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de Directores capacitados	100	Porcentaje	Contar con personal capacitado	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de Apoyo con mobiliario a bibliotecas	80	Porcentaje	Contar con un espacio de consulta y aprendizaje equipado	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de Acciones de fomento educativo	80	Porcentaje	Impulsar una campaña de reforzamiento de valores cívicos.	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Componente	Porcentaje de alumnos beneficiados con becas económicas	80	Porcentaje	Apoyar económicamente a los estudiantes seleccionados	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación
Actividad	Porcentaje de Alumnos beneficiados	80	Porcentaje	Los estudiantes reciben apoyo económico para evitar que dejen la escuela	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de Alumnos beneficiados	80	Porcentaje	Los estudiantes reciben apoyo con dispositivo electrónico para mejorar el desempeño.	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Componente	Porcentaje de alumnos beneficiados con paquetes	80	Porcentaje	Los estudiantes reciben apoyo con útiles escolares para mejorar el desempeño.	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	escolares								
Componente	Porcentaje de eventos para fomentar la lectura realizados en planteles de educación básica	80	Porcentaje	Fomentar la lectura en estudiantes de nivel básico	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de eventos de "Leer para transformar"	80	Porcentaje	Llevar a comunidades eventos de lectura	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Componente	Porcentaje de jóvenes de educación media superior orientados	80	Porcentaje	Orientar a los jóvenes estudiantes con las diversas opciones de crecimiento según sus cualidades	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de campaña de promoción de valores cívicos	80	Porcentaje	Fomentar los valores cívicos entre los estudiantes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Componente	Porcentaje de eventos cívicos realizados	80	Porcentaje	Fomentar los valores cívicos entre los estudiantes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de Eventos cívicos e históricos	80	Porcentaje	Fomentar los valores cívicos entre los estudiantes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación
Actividad	Porcentaje de Evento Oratoria Indígena	80	Porcentaje	Fomentar los valores cívicos entre los estudiantes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de músicos beneficiados para la dotación de un uniforme	80	Porcentaje	Los músicos deben estar presentables	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de músicos beneficiados para la dotación de instrumento	80	Porcentaje	Los músicos deben contar con instrumentos suficientes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Componente	Porcentaje de actividades cívico-culturales realizadas	80	Porcentaje	Fomentar los valores cívicos y culturales en los estudiantes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de eventos acompañados	80	Porcentaje	Ofrecer la oportunidad de que alumnos que hablen lengua materna cuenten con interpretes	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Mantener indicador
Actividad	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	70	Porcentaje	Que las escuelas cuenten con equipo de escolta digno.	No	No se especifica información	No	Factible para el ente evaluado	Modificar los Medios de Verificación

**Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

Nombre del Programa:	F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen de objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula		
Fin	Contribuir a que la población escolar concluya la educación primaria y secundaria mediante acciones de promoción de valores educativos y mejoras en las instituciones	<b>(ACTUAL)</b> Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria	<b>(ACTUAL)</b> $(PECPSCE/TPEICE)*100$	<b>(ACTUAL)</b> Registros de la dependencia	La población escolar presenta deserciones
		<b>(INDICADOR SUGERIDO)</b> Variación porcentual del Índice de deserción escolar	<b>(FORMULA SUGERIDA)</b> $((IDESAA \text{ Índice de deserción escolar año actual } / IDESAP \text{ Índice de deserción escolar año pasado})-1)*100$	<b>(SUGERIDO)</b> <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/educación/#Información_general">https://www.inegi.org.mx/temas/educación/#Información_general</a>	
Propósito	Estudiantes de primaria y secundaria concluyen su educación básica con valores educativos	<b>(ACTUAL)</b> Índice de deserción escolar	<b>(ACTUAL)</b> $((IDESAA/IDESA20)-1)*100$	<b>(ACTUAL)</b> <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/educación/#Información_general">https://www.inegi.org.mx/temas/educación/#Información_general</a>	Los Estudiantes de primaria y secundaria asisten a los planteles educativos a recibir valores y educación
		<b>(INDICADOR SUGERIDO)</b> Porcentaje de la población escolar que ha concluido primaria y secundaria	<b>(FORMULA SUGERIDA)</b> $(PECPSCE/TPEICE)*100$	<b>(SUGERIDO)</b> Información de la Secretaría de Educación	

**Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"**

Nombre del Programa:	F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
<b>1000: Servicios personales</b>	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,385,478.08
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	Remuneraciones adicionales y especiales	12,603,342.76
	1400 Seguridad social	Seguridad social	0.00
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	Otras prestaciones sociales y económicas	16,338,538.56
	1600 Previsiones	Previsiones	0.00
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	500,900.00
	2200 Alimentos y utensilios	Alimentos y utensilios	162,040.00
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	Materiales y artículos de construcción y de reparación	82,385.00
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	40,000.00
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	200,000.00
	2800 Materiales y suministros para seguridad	Materiales y suministros para seguridad	0.00
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		
<b>3000: Servicios generales</b>	3100 Servicios básicos	Servicios básicos	78,280.00
	3200 Servicios de arrendamiento	Servicios de arrendamiento	363,076.80
	3300 Servicios profesionales,	Servicios profesionales,	284,000.00

		científicos, técnicos y otros servicios	científicos, técnicos y otros servicios	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00
	3500	Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	Servicios de comunicación social y publicidad	25,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Servicios de traslado y viáticos	113,000.00
	3800	Servicios oficiales	Servicios oficiales	1,410,600.00
	3900	Otros servicios generales	Otros servicios generales	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>2,273,956.80</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00
	4200	Transferencias al resto del sector publico	Transferencias al resto del sector publico	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	Subsidios y subvenciones	0.00
	4400	Ayudas sociales	Ayudas sociales	15,450,000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	Pensiones y jubilaciones	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	Transferencias a la seguridad social	0.00
	4800	Donativos	Donativos	0.00
	4900	Transferencias al exterior	Transferencias al exterior	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>15,450,000.00</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	Mobiliario y equipo de administración	Mobiliario y equipo de administración	1,750,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	Vehículos y equipo de transporte	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	5700	Activos biológicos	Activos biológicos	0.00
	5800	Bienes inmuebles	Bienes inmuebles	0.00
	5900	Activos intangibles	Activos intangibles	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>1,750,000.00</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio publico	Obra pública en bienes de dominio publico	2,500,000.00
	6200	Obra pública en bienes propios	Obra pública en bienes propios	0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00

	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>2,500,000.00</b>
		<b>Total</b>	<b>63,286,641.20</b>
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>			
Gastos en Operación Directos			59,036,641.20
Gastos en Operación Indirectos			0.00
Gastos en Mantenimiento			0.00
Gastos en capital			4,250,000.00
Gastos Unitarios			0.00

**Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”**

Nombre del Programa:	F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del programa	Modalidad	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa evaluado?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Sin nombre	Sin modalidad	Sin UR	Sin propósito	Sin objetivo	No	No	Sin fuente de información	No	No	Sin justificación



**ACAPULCO**  
SERVIR PARA TRANSFORMAR



2021-2024

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/informes/programa-anual-de-evaluacion/>